



Construción POA 2023 Poslación Victim - NAPR Repelon									
MOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ ENPRESA.	CORRED ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Cristobal Homb	1041571698		χ			Custo Meren Low holy	3142117483		withold of
Keren Desez Osta			X		Alculdin	Kerensofia, perez ogmail com	3006219829		Kerengerez
Michel & Castro C.						Hichellorenocastro &	DO IT DECOR		Michell Castro
Ryne / Cabura 24					Meson de	petin Cogmus (Rope Balences
Housen Bayon		9.	1		Sew	Hoguer Dan	3003602699		Harm
And word hi Brice	12599974				Asolta Basa Afrologia	Edituaneth Spinos Ogmoil.com	3126638754	,	White thospine
Brinasa	30/1609	83	4		SENA	opsandwel	30166010	B3	Bul
Edites	31573847	3	X		SEND	Efels ()	31573841	0	Cette
V									

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No 001					
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Construcción del POA 2023 para la atención de la población Víctima del conflicto armado del Municipio de Repelón					
CIUDAD Y FECHA: REPELÓN Atlántico, 02 /11/ 2022	HORA INICIO: 9:30 am	HORA FIN: 11:45 am			
LUGAR Y/O ENLACE: oficina de víctima Alcaldía de Repelón	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Atlántico				

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

- 1.Instalación de la Mesa de Trabajo del Plan Operativo 2023 a cargo del enlace de Victimas Cristóbal Mercado
- 2.Intervinencion de la Mesa de Trabajo del Plan Operativo 2023 a cargo de la coordinadora enlace de Víctimas del municipio Reynel Cabrera
- 3. Intervención de la Mesa de Trabajo del Plan Operativo 2023 a cargo de juventudes Víctimas del municipio Michell Castro.
- 4. intervención invitada de la oficina de victima Karen Perez.
- 5. Intervención líder de población negritudes la señora Antuaneth Ospino.
- 6. Intervención de Yerina Sandoval Orientador Ocupacional de la Oficina de Víctimas y Población Vulnerable del Sena Regional Atlántico:
- 7. Intervención de la Monica Bayona Rodriguez Orientador Ocupacional de la Oficina de Victimas y Poblaciones Vulnerables del Sena Regional Atlántico
- 7.2.1 Presentación de la Metodología de trabajo de la sesión:
- 7.3.1. Ruta de Atención del Sena para la Población Víctima:
- 7.3.1.1. Formación para el trabajo
- 7.3.1. 2. Intermediación laboral
- 7.3.1. 3. Emprendimiento



- 7.3.2. Metodología para la concertación del POA 2023:
- 7.3.2.1. Proceso de socialización
- 7.2.2. Sugerencias para construir un POA 2023 acorde a las necesidades de las víctimas del Municipio de Repelón.
- 4.Entrega del POA 2023 a la Oficina de Víctimas y Población Vulnerable del Sena Regional Atlántico POA 2023 acorde a las necesidades de las víctimas del Municipio de Santa Lucia

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

- 1. Pedagogía de los procesos de la Ruta de Atención del Sena
- 2. Lineamientos para la creación del POA 2023
- 3. Metodología para concertación del POA 2023
- 4. Creación del POA 2023
- **5.** Cierre de la mesa de trabajo

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día 02 de noviembre del 2022 en la oficina de victima alcaldía del municipio de Repelón siendo las 9:30 am se dio inicio a la reunión con la Dra. Fabiola Elias Cano - líder de la Oficina de Víctimas y Población Vulnerable del Sena Regional Atlántico - el enlace de víctimas Cristóbal Mercado, Coordinadora de la mesa de víctimas Reynel Cbrera, líder de juventudes víctima, invitada de la oficina de víctima de la alcaldía de repelón y los Orientadores Ocupacional Yerina Sandoval y orientador ocupacional Monica Rodriguez Regional Atlántico con el objetivo central de articular todos los procesos de la ruta de atención del Sena para diseñar y construir el POA 2023 para las víctimas del conflicto armado del Municipio de Repelón.

- 1.La mesa de trabajo es instalada por el enlace de víctimas Cristóbal Mercado; quien agradeció la asistencia a la presentación del Sena para poder construir el POA 2023
- 2.La Doctora Fabiola Elías Castro- Líder de la Oficina de Víctimas y Poblaciones Vulnerables del Sena Regional Atlántico expresa su satisfacción de estar en esta sesión de trabajo puesto que ustedes son la voz de las víctimas que representan. Por ello; la importancia de esta mesa de trabajo; ya que con base a la exposición del Sena hoy por medio de un Orientador Ocupacional; que forma parte de mi equipo de la ruta de atención más la metodología por medio de la cual escucharán las necesidades de las víctimas y les socializarán la Oferta del Sena para el 2023 estoy segura de que el POA 2023 contribuirá al desarrollo integral de las víctimas del Municipio de Repelón.

Sin más preámbulos le cedo la palabra; al Orientador Ocupacional de la Oficina de Victimas y Poblaciones Vulnerables Monica Bayona Rodriguez.

- 3.El Orientador Ocupacional Monica Bayona:
- 3.1. Ejecuta un ejercicio pedagógico participativo para demostrar que solo en la medida en que se trabaje en equipo (enlace de víctimas en representación de la Alcaldía de Repelón, los representantes de la mesa de víctima como voceros de las víctimas; los líderes de la



comunidad y el orientador ocupacional asignado al Municipio en nombre del Sena) se podrá cumplir con las víctimas del Municipio y contribuir a rediseñar su vida de una forma digna y productiva

3.2. Ejecuta un ejercicio de autorreflexión compartido donde participan todos los asistentes; sobre el rol de cada uno de los integrantes de la mesa de trabajo para concientizar individual y grupalmente sobre la misión y deberes que se tienen en pro de las víctimas del Municipio.

Se señala de forma enfática que de no escucharse a las víctimas no se cumple con el rol para el que fue elegido si es un miembro de la mesa de víctimas y /o para el cual fue- entre otras funciones - contratado por la Alcaldía del Municipio si se es un enlace de víctimas.

Posteriormente enfatiza que esta Mesa de trabajo es muy importante ;para cooperar en la construcción de un nuevo proyecto de vida para las víctimas del Municipio y que se inicia precisamente esta atención a través de este espacio; que nos permite conocer una metodología para detectar sus necesidades y concertar las acciones necesarias, para satisfacerlas ya que posteriormente serán direccionadas a los centros de formación y áreas correspondientes y demás servicios dentro del Sena con base a la construcción del POA 2023.

3.3. Presenta la metodología de trabajo de la sesión; enfatizando que ejecutara una explicación muy detallada de cada uno de los procesos de la ruta de atención definiéndose y señalando los requisitos para acceder a dicho servicio con la finalidad de que al socializar con las víctimas los presentes asistentes a la mesa de trabajo, el mensaje les quede claro y así motivar a las víctimas del municipio a aprovechar esta oportunidad para rediseñar sus vidas al socializar la oferta para el 2023.

Se informa que: tradicionalmente la construcción del POA estaba contemplada como la selección de los diversos cursos que deseaba el enlace de víctima y la mesa de víctimas.

La construcción del POA 2023 tiene unas nuevas características positivas, a saber:

- 1. Participan el enlace de víctimas, representantes de la mesa de víctimas, líderes de la comunidad.
- 2. Socialización por medio del enlace de víctimas, mesa de víctimas y líderes con la comunidad general de víctimas para escuchar sus verdaderas necesidades y de esta manera construir un POA 2023 que les proporcione las herramientas para rediseñar su vida de forma productiva y digna
- 3. Tiene 4 Formatos para detectar y registrar la formación complementaria, formación titulada, micro ruedas de empleo y emprendimiento

Posteriormente el orientador ocupacional Monica Bayona; hace entrega de la oferta de cada uno de los centros de formación del 2023.



Ruta de atención para población vulnerable Sector empresarial Caracterización /Inscripción Aplicativo APE Determinación del perfil ocupacional/laboral/emprendedor Agencia Pública DE EMPLEO MONITOREO y SEGUIMIENTO FORMACION DIAGNÁSTICO ORIENTACION LABORAL COMPLEMENTARIA ASESORÍA PARA IDENTIFICACIÓN DE IDEAS Y FORMULACIÓN DE PLANES DE FORMACION TITULADA SENSIBILIZACIÓN AL USUARIO Y AL FORTAL FCIMIENTO CERTIFICACION DE **EMPRESARIO** IDENTIFICACION DE FUENTES DE COMPETENCIAS FINANCIACION: *EMPRENDEDORES IDENTIFICADOS CALIFICACIÓN/ INSERCIÓN AL MERCADIO LABORAL *PLANES FORMULADOS RECALIFICACIÓN DEL PERFIL *UNIDADES PRODUCTIVAS PRODUCTO FINAL **I**NCLUSIÓN SOCIAL

3.3.1. RUTA DE ATENCIÓN DEL SENA PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

Señala que la ruta de atención actualmente tiene tres procesos y todos son gratis; a saber:

- 1. Formación para el trabajo
- 2. Intermediación laboral
- 3. Emprendimiento

3.3.1.1. FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

El orientador ocupacional ilustra que, frente a la globalización, los tratados de libre comercio y el mayor índice de competitividad las personas requieren estar calificadas para optar a una vacante. De ahí que la formación para el trabajo es la respuesta del Estado por medio del Sena para abordar una problemática que afecta significativamente a las víctimas para ingresar al mundo laboral; como lo es la falta de formación en diversas áreas laborales que demanda el mercado laboral y /o la falta de oportunidad que tuvo o tiene el aprendiz para estudiar. Por medio del Sena puede formarse para el trabajo y de forma gratuita

Se ejecuta por medio de:



- 1. Formación complementaria
- 2. Formación titulada
- 3. Certificación de competencias laborales

Su objetivo es calificar o recalificación del perfil para aumentar las posibilidades de postularse posteriormente a una vacante e ingresar a la vida laboral

3.3.1.1. 1. Sobre la Formación complementaria:

El orientador Monica Bayona; explica hacía que esté encaminada la formación complementaria: a preparar al aprendiz para desempeñar oficios y ocupaciones requeridas por los sectores productivos y sociales, con el fin de satisfacer necesidades del nuevo talento o de cualificación de trabajadores que estén o no vinculados al mundo laboral, a través de cursos cortos de formación (Mínimo 40 horas).

Sobre los requisitos para acceder a la formación complementaria señala que son:

Tener 14 años en adelante, documento de identificación y registrarse en Sofía Plus

Les invita el Orientador Ocupacional a ver en el paquete entregado; el documento de la Oferta 2023 en formación complementaria de los 4 Centros de Formación del Sena en el Atlántico; de tal manera que tengan conocimiento del contenido de cada uno de los Centros de Formación en el Atlántico que se les ofrece para el 2023, a saber:

Centro Industrial y de Aviación con 45 cursos de 9 áreas

Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial con 34 cursos de 6 áreas

Centro de Comercio y Servicios con 85 cursos de 15 áreas

Centro Nacional Colombo Alemán con 32 cursos de 9 áreas

Con esto se ilustra que el Sena tiene una oferta muy amplia para satisfacer las necesidades de los aprendices y de los gremios empresariales; por ello sugiere respetuosamente que al socializarla resalten en su comunidad que existe un amplio menú para que señalen en qué áreas y formaciones complementarias –cursos- estén interesados y en el 2023 de acuerdo al POA estructurado se inscriban y ejecuten su formación para el trabajo para mejorar sus probabilidades de ser postulado a una vacante ya que la educación es el trampolín para cambiar su vida y aumentar sus ingresos económicos

Ante la pregunta por parte de uno de los asistentes sobre ¿Qué tipos o modalidades existen para ejecutarse las formaciones complementarias? El orientador ocupacional Monica Bayona; señala que se pueden ejecutar de diversas formas o modalidades:

1. Forma Presencial: el aprendiz asiste al centro de Formación



- 2. Semipresencial: El instructor va al municipio siempre y cuando el enlace de víctimas proporcione un área con las normas de bioseguridad y la logística de la formación complementaria solicitada
- 3. Virtual: Sea utilizando una plataforma o incluso WhatsApp

Hace énfasis que si el presidente, Gobernador/a y / alcalde/sa decreta una cuarentena del municipio la formación pasa automáticamente a ejecutarse virtualmente; ya que prima la salud pública y por ello invita a los asistentes; a que informen siempre esta posibilidad a los aprendices que se registran en las diversas formaciones complementarias que proporcione el Municipio en el 2023

Ante la pregunta planteada por uno de los asistentes sobre ¿Cuántos aprendices deben estar inscriptos para que se ejecute una formación complementaria? El orientador ocupacional señala que deben ser mínimo 25 aprendices máximo 30 para que se pueda ejecutar

3.3.1.1.2. Sobre la Formación Titulada:

Señala el orientador ocupacional que existen dos; a saber:

- 1.Formación Técnica: Requisito 9 grado aprobado, documento de identidad, registrarse en Sofía plus, y aprobar el proceso de selección, registrarse en VIVU https://www.vivu.com.co/
- 2. Formación Tecnológica: Requisito 11 grado aprobado, documento de identidad, Pruebas del Estado, registrarse en Sofía plus, aprobar el proceso de selección, registrarse en VIVU https://www.vivu.com.co/

El orientador ocupacional notifica aspectos concretos; a saber:

- 1.Que precisamente una de las novedades positivas para el POA 2023 es que pueden señalar en el formato 2 que tipo de formación titulada cerrada o sea exclusiva para víctimas del municipio desean; dejando muy claro que para ello el requisito es que se entregue a la oficina de víctimas y población Vulnerable del Sena una carta firmada por el alcalde del municipio que garantice las prácticas de los aprendices
- 2.Que cuando se trate de una convocatoria abierta- para todo el público -las víctimas tienen un 20% de acceso preferente por ser víctimas del conflicto armado.
- 3. Que cada Centro de formación promedio cada tres meses realiza las convocatorias para formación Titulada y el orientador ocupacional asignado por el Sena al Municipio Repelón le informará al enlace de víctimas de la Alcaldía del municipio y Coordinador/ra de la Mesa de víctimas para que socialicen con la población de víctimas.

3.3.1.1.3. Sobre la Certificación de Competencias laborales:

El orientador ocupacional Monica Bayona señala que la evaluación de competencias laborales; es el proceso por medio del cual un evaluador recoge evidencias de desempeño, producto y conocimiento de una persona, con el fin de determinar su nivel de competencia,



para desempeñar una función productiva, con base en una Norma de Competencia Laboral y/o el esquema de certificación.

Está dirigida la certificación de competencias laborales entre otras personas, a las que tienen una amplia experiencia en un oficio, pero no poseen estudios formales; de tal manera que si aprueba el proceso será certificado como personas competentes para desempeñarse laboralmente en una temática específica

Sobre los requisitos para participar en el proceso; el orientador ocupacional informa que cada persona que deseé participar debe entregar los siguientes documentos:

- 1. Fotocopia de documento de identidad ampliada al 150%
- 2. Formato Términos y condiciones candidatos firmado.
- 3. Diligenciar formato de inscripción de candidatos.
- 4. Certificación y/o constancia laboral que evidencie mínimo seis meses de experiencia en las áreas claves de la norma.

Se les comunica que cada Centro de Formación tiene una oficina de Certificación de Competencias laborales; donde la población en general puede conocer que Certificaciones laborales tiene y acceder al servicio

Producto: Certificación

Señala para finalizar la explicación sobre la formación para el trabajo; que el objetivo producto es que las personas califiquen o recalifiquen su perfil ocupacional y posteriormente como contamos con los servicios de intermediación laboral a través de la Agencia Pública de Empleo se incrementan las probabilidades de ser postulada el aprendiz a una vacante laboral en la que cumpla los requisitos estipulados por la empresa que ofrece la vacante.

3.3.1.2. INTERMEDIACIÓN LABORAL

El orientador ocupacional Monica Bayona señala que la intermediación laboral; permite disminuir los costos, monetarios y de tiempo, de quienes buscan empleo, y simultáneamente les permite a los empresarios encontrar rápidamente el recurso humano idóneo con los perfiles adecuados según sus necesidades institucionales para cumplir su misión y ser rentables.

Por ello el Sena por medio de su Agencia Pública de Empleo, ofrece la oportunidad de contactos organizados entre empresarios que están buscando un recurso humano idóneo para llenar vacantes que tienen y personas que están buscando un empleo

Frente a la pregunta de uno de los asistentes sobre si el Sena determina quien ingresa a la empresa que ofreció la vacante el orientador ocupacional señala enfáticamente que no; ya que el Sena participa del proceso de reclutamiento; puesto que el proceso de selección de personal lo ejecuta directamente la empresa cuando acepta una hoja de vida de un aspirante. Por ello el proceso se denomina Intermediación laboral



Con respecto a que hace la Oficina de víctimas y población Vulnerable del Sena por las víctimas informa el Orientador ocupacional:

Si una víctima entra en contacto por algún medio con la Oficina de víctimas y población Vulnerable es orientado sobre la ruta de atención del Sena y en este punto – intermediación laboral – le ofrece los diversos talleres ocupacionales , le registra en la Agencia Pública de Empleo y con base a la información proporcionada y los soportes académicos como de certificados de trabajo que reflejen su experiencia busca vacantes en los que el aspirante cumpla los requisitos estipulados por la empresa. De cumplirlos le postula y si es aceptada su hoja de vida le informa y realiza un seguimiento de la postulación.

Objetivo central. Ingreso a una empresa en un cargo específico.

Señala, además; que la Oficina de víctimas y población Vulnerable del Sena para que las víctimas tengan conocimiento sobre las vacantes disponibles posee diversos mecanismos:

- 1.Todos los martes por medio del Orientador ocupacional asignado al Municipio de Repelón les envía a los enlaces de víctimas de la Alcaldía del Municipio y coordinador de la Mesa de víctimas información de las vacantes para que las socialice con las víctimas
- 2. Ejecuta Micro Ruedas de Empleo exclusivas para víctimas

De hecho, les señala que precisamente una de las novedades positivas para el POA 2023 es que pueden en el formato 3 denominado intermediación laboral señalar en qué fechas solicitan una/s micro Rueda de empleo; de tal forma que exista una planeación estratégica entre la Oficina de víctimas y población Vulnerable y los actores en el Municipio de atención a las víctimas – enlace de víctimas y mesa de víctimas -

Informa además el orientador ocupacional; que con los egresados víctimas del Sena; la Oficina de Víctimas y Población Vulnerable continúa la misión institucional al:

- 1. Contactarlos para registrarlos en la Agencia Pública de Empleo
- 2. De acuerdo con la información proporcionada se le sugiere algún taller ocupacional
- 3.Se le informa que documentos académicos y certificaciones laborales que demuestren su experiencia incluyendo su certificado de prácticas debe subir a la plataforma en pdf
- 4.Se investiga vacantes correlacionadas con su formación para el trabajo- formación complementaria, técnica o tecnológica en la que cumpla los requisitos estipulados por la empresa que ofrece la vacante sean académicos, meses de experiencia, etc.
- 5.Cuando el egresado víctima cumple los requisitos se le postula y /o se le ha formado de cómo auto postularse a la solicitud
- 6. De ser aceptada la hoja de vida por parte de una empresa:
- 1.Se le proporcionan talleres ocupacionales que le preparen para el proceso de selección de la empresa



2.Se ejecuta un seguimiento a la postulación

Objetivo: que el egresado Víctima del Sena aumente sus probabilidades de que sea incorporado en una empresa para un cargo específico y perciba como la institución no solo lo formó, sino que le sigue apoyando para que su ciclo de formación y trabajo se cumpla

3.3.1. 3. EMPRENDIMIENTO

El orientador ocupacional Monica Bayona señala que el proceso de emprendimiento fomenta la cultura del emprendimiento identificando oportunidades e ideas de negocio con valores diferenciales impulsando y fortaleciendo el desarrollo empresarial para la generación de ingresos y el empleo formal y decente.

Informa que el Sena los servicios que proporciona en cuanto a emprendimiento; a las personas identificadas que tengan un negocio – sea cual sea su dimensión y esté o no registrado en cámara de comercio – por medio del dinamizador le dará una asistencia, que comprende:

- 1. Diagnóstico.
- 2. Asesoría. para identificación de ideas y formulación de planes de negocios
- 3. Fortalecimiento.
- 4. Identificación de fuentes de financiación
- 5. Emprendedores identificados, planes formulados, unidades productivas.

Producto. Emprendedores identificados, planes formulados; unidades productivas.

Se reitera, que la construcción del POA 2023 tiene precisamente otra novedad positiva, ya que en el formato 4 pueden señalar los tipos de emprendimiento nuevos o antiguos que deseen fortalecer y se deja constancia que para los proyectos nuevos deben ser en alianza con la alcaldía u otras entidades de los recursos en los Planes de Acción Territorial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (PAT).

3.3.2. METODOLOGÍA PARA LA CONCERTACIÓN DEL POA 2023:

3.3.2.1. Proceso de socialización:

1. El orientador Monica Bayona Rodriguez entrego a los presentes el formato de la oferta del 2023, el enlace de victima del municipio manifiesta que para el 2023 se comprometen a cumplir con los cursos que se estarían escogiendo para el 2023 y que estas formaciones estén acorde a las necesidades de la población víctima, interviene el coordinador de la mesa de victima señor Reynel con que se priorice el cursos en primeros auxilios para el primes trimestre del año 2023, con los presentes se toma la decisión de las formaciones en primeros auxilios, decoración en globos, mercadeo y ventas e higiene y manipulación de alimentos.



- 2. El orientador Monica Bayona presenta la oferta de centro e comercio y servicio al enlace víctima y a la coordinadora de las víctimas donde escogieron el complementario DECORACION EN GLOBOS
- 3. El orientador Monica Bayona le presenta la oferta de centro colombo al enlace víctima y a la coordinadora de las víctimas donde escogieron el complementario en PRIMEROS AUXILIOS
- 4. El orientador Yerina Sandoval le presenta la oferta de centro Industrial y de Aviación al enlace víctima y a la coordinadora de las víctimas donde escogieron el complementario en MERCADEO Y VENTAS.
- 5. El orientador Yerina Sandoval le presenta la oferta de centro Industrial y de Aviación al enlace víctima y a la coordinadora de las víctimas donde escogieron el complementario en HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS
- 6. se dejó consignado en el formato los cursos concertados en esta acta.

El Orientador ocupacional agradece a cada uno de los asistentes y felicitó por su valiosa colaboración y les recuerda que el cumplimiento del POA 2023 depende de todos; por lo que les invita a trabajar aliados con el enlace de víctimas y el Sena.

Se cierra la sesión a las 12:45 am

Formación complementaria:

CENTRO DE FORMACION	PROGRAMA DE FORMACION
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN	PRIMEROS AUXILIOS
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	DECORACION EN GLOBOS
CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION	MERCADEO Y VENTAS
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL	HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS

CONCLUSIONES

- 1. Se concertó la oferta institucional Sena 2023
- 2. Se concertó las acciones inmediatas para la construcción del POA 2023.
- 3. Se concertó el POA 2023

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA



1. Entrega del POA 2023 al Orientador ocupacional Monica Bayona.

Enlace de víctima Cristóbal Mercado

02 de noviembre del 2022

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



Mesa de Trabajo POA 2023. Municipio de Repelón, 02 de noviembre del 2022



